

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

3500 *Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial por Orden de 10 de marzo de 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable de Personal de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia de destino, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.

Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 21 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial de 27 de diciembre), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de marzo de 2017.–El Director General de Oficina Judicial y Fiscal, Juan Rueda Gómez.

ANEXO I

Auxilio Judicial, turno libre

N.º orden	DNI	Apellidos	Nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	CC.AA
1	75728866	Segura Sánchez.	Librada.	Penal n.º 2 Almería.	Almería.	Almería.	Andalucía.
2	44650527	Ruiz Cabello.	María Pilar.	Prim. Inst. n.º 7 Málaga.	Málaga.	Málaga.	Andalucía.
3	31715451	Torres Orza.	María de la Sierra.	Social n.º 1 Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera.	Cádiz.	Andalucía.
4	45282524	López-Ochoa Oña.	María de los Ángeles.	Penal n.º 4 Jaén.	Jaén.	Jaén.	Andalucía.
5	25327984	Jiménez Cabanillas.	Cristina Victoria.	Prim. Inst. E Instr. n.º 2 Antequera.	Antequera.	Málaga.	Andalucía.
6	75258143	García Morales.	Carlos.	Prim. Inst. n.º 1 Almería.	Almería.	Almería.	Andalucía.
7	44226574	Rodríguez Domínguez.	Emilia.	Audiencia Prov. Sección 3 Huelva.	Huelva.	Huelva.	Andalucía.
8	44577678	Delgado Álvarez.	María Isabel.	Penal n.º 8 Málaga.	Málaga.	Málaga.	Andalucía.
9	31332556	Fariñas Flores.	Juan Carlos.	SCPJ Puerto Santa María.	Puerto Santa María.	Cádiz.	Andalucía.
10	31703649	Martín López.	María Belén.	Prim. Inst. n.º 6 Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.	Andalucía.
11	79023500	Quero Torres.	Gema.	Prim. Inst. n.º 5 Fuengirola.	Fuengirola.	Málaga.	Andalucía.
12	79202691	Bascon Bocanegra.	José Antonio.	Prim. Inst. e Instr. n.º 1 Utrera.	Utrera.	Sevilla.	Andalucía.
13	30810074	Ochoa Ramos.	Lorenzo.	Fiscalía Provincial Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Andalucía.
14	77341719	Serrano López.	Yolanda.	Penal n.º 2 Jaén.	Jaén.	Jaén.	Andalucía.
15	28818988	Bornacelli Suárez.	Eva Ariadna.	Decanato Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Andalucía.
16	75746874	Casamichana Linares.	Josefa.	Audiencia Prov. Sección 7 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Andalucía.
17	74651863	Rodríguez López.	Nuria.	Prim. Inst. e Instr. n.º 2 Baza.	Granada.	Granada.	Andalucía.
18	30240635	Pardal Mesa.	Alicia.	Penal n.º 11 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Andalucía.
19	27309329	Cordero Rodríguez.	María.	Penal n.º 3 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Andalucía.
20	74669813	Milan Jiménez.	Elena.	Penal n.º 3 Jaén.	Jaén.	Jaén.	Andalucía.
21	52403771	Fresneda Ruiz.	Yolanda.	Penal n.º 8 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Andalucía.
22	52297668	Atienza Barrera.	María José.	SCPJ Morón de la Frontera.	Morón de la Frontera.	Sevilla.	Andalucía.

N.º orden	DNI	Apellidos	Nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	CC.AA
23	28591982	Casado Robles.	María Eva.	Prim. Inst. n.º 10 Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Andalucía.
24	30821928	Jurado Gómez.	Rafael.	Contencioso-Admvo. n.º 4 Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Andalucía.
25	25606368	Reina López.	Claudia.	Prim. Inst. n.º 8 Málaga.	Málaga.	Málaga.	Andalucía.
26	23289966	Soler Ramos.	Leonarda María.	Penal n.º 5 Almería.	Almería.	Almería.	Andalucía.
27	31627415	Petidier Castro.	Marisol.	SCPJ Sanlúcar La Mayor.	Sanlúcar La Mayor.	Sevilla.	Andalucía.
28	80053683	Rodríguez Fernández.	Aquilina.	Instrucción n.º 22 Huelva.	Huelva.	Huelva.	Andalucía.
29	34851900	Forte Pascual.	María del Mar.	Dec. S. C. Notif. y Emb . Almería.	Almería.	Almería.	Andalucía.
30	76647304	Jiménez Braza.	Moisés.	Instrucción n.º 22 Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Andalucía.